

PERMISO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: VALLENAR

V / 11-1-1-1 1/11 1	
DE ATACAMA	

	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
24	
	FECHA DE APROBACIÓN
21-	feb-2022
	ROL S.I.I
127	-0042

VISTOS

A)	Las atribuciones emanadas	del Art.	24 de la Ley	Orgánica Constitucional de Municipalidades,	
----	---------------------------	----------	--------------	---	--

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 26/2022
- de fecha D) El certificado de informaciones previas N°
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha
- el informe Favorable de Revisor Independiente N° F) vigente, de fecha
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
- H) Otros (especificar):

RESUEL	VO:
--------	-----

1 Conceder permiso para ampliar RESTAURANTE con una m2 y de (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc) superficie total de 54.79 pisos de altura, destinado a COMERCIO ACONCAGUA ubicado en calle/avenida/camino 560 N° manzana localidad o loteo SECTOR CENTRO Lote N° URBANO ZU-1 del Plan regulador COMUNAL

(urbano o rural) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)

Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

- plazos de la autorización especial
 Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

 Olue el provento que se construcciones de la construcciones de la construcción especial de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda). 4

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACION RESTAURANTE

5.1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE	R.U.T.				
ORLANDO GUILLERMO MORALI	ES GALLARDO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL P	PROPIETARIO			R.U.	т.
LUIS CLAUDIO ORLANDO MORA	ALES GONZALEZ				More of the complete of a the banks
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
ACONCAGUA		560)		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIJO	TELÉFONO	CELULAR
VALLENAR					
PERSONERÍA DEL REPRESENT	ANTE LEGAL : SE ACREDITÓ M	EDIANTE			
		DE FECHA		t ann feir ein sein feit mar Mei mit sitet seit mit sich pas eine mit feit jest ein sich	man hapen being from the court ments and stellar court me

5.2

THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN	
R.U	U.T
R.U	U.T
R.U	U.T
R.I	U.T
	N REGISTRO
STATE OF THE	
REGISTRO	CATEGORÍA
	INSCRIPCIO CATEGORIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REV	ISOR DEL PROYE	CTO DE CALCULO	ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPON	SABLE DE LA REVI	SIÓN DEL PROYE	CTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.	U.T
*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las o					The state of the s	
CARACTERÍSTICAS DEL PROYEC						
PERMISO y RECEPCION ANTERIO	The second line is not a second line in the second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a	(si hubiere más de uno	, incluirlos en el punto 7 de	e esta solicitud)	(INDICAR si la recepcion	fue TOTAL O PAR
TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RE	CEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	2591	04-oct-2002	DEFINITIVA		2591	04-oct-2002
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (origi	nal + ampliación)	☐ TODO	PARTE	☑ NO ES E	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL D (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	E LA AMPLIACIÓN		36.53		CUPACIÓN DE LA	1588.81
ODEOMETRIC LIDDANG	I E ve				(personas/hectárea)	1300.01
CRECIMIENTO URBANO	☑ NO	☐ SÍ		icación / extensión)		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se de	sarrollará en etapas	☐ sí	☑ NO	cantidad	de etapas	<u></u>
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALE	S (a considerar en IN	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del Di	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES	SUPERFICIE	S PERMISO(S) AN	NTERIOR (ES)	SUPERFICIE	S AMPLIACIÓN P	ROYECTADA
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0					
EDIFICADA SOBRE TERRENO	100.05		400.05	E 4 70		
(1 er piso + pisos superiores)	199.06	0	199.06	54.79	0	54.79
EDIFICADA TOTAL		0			0	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN I	PRIMER PISO (m2)		131.02	SUP. OCUP, solo	EN PRIMER PISO (m2)	0.00
THE RESERVE THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN						<u> </u>
		FINAL INCLUIDA				
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
			1			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0					
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO	305.27	0	305.27			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		0	305.27			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID	305.27	0		131.02	1	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID	305.27 DA LA AMPLIACIÓN	0 SOLO EN PRIMER PIS		131.02		
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL	305.27 DA LA AMPLIACIÓN	0 SOLO EN PRIMER PIS		131.02]	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SÖBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (ri	0 SOLO EN PRIMER PIS	50	169.4] gregar hoja adicional si hi	ubiere más subtern
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (ri	0 SOLO EN PRIMER PIS	50	169.4		ubiere más subterra L. (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (ri	0 SOLO EN PRIMER PIS	50	169.4		
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (ri	0 SOLO EN PRIMER PIS	50	169.4		
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) E. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (ri	0 SOLO EN PRIMER PIS	50	169.4		
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) E. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) E. Edificada por nivel o piso nivel o piso nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (ri	0 SOLO EN PRIMER PIS	50	169.4		
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SÖBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (ri	0 SOLO EN PRIMER PIS	50	169.4		
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SÖBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (ri	0 SOLO EN PRIMER PIS	50	169.4		
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SÖBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (ri	0 SOLO EN PRIMER PIS	COMÚ	(a) JN (m2)		L (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	0 SOLO EN PRIMER PIS	COMÚ	(a) JN (m2)	TOTA	L (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	0 SOLO EN PRIMER PIS	COMÚ	(a)	TOTA	L (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) Ivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL EDIFICADA SOBRE TERRENO	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	0 SOLO EN PRIMER PIS	COMÚ	(a)	TOTA	L (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. EDIFICADA PISO nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	0 SOLO EN PRIMER PIS	COMÚ	(a)	TOTA	iL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superfores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. Edificada por nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	0 SOLO EN PRIMER PIS	COMÚ	(a)	TOTA	iL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superfores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	0 SOLO EN PRIMER PIS	COMÚ	(a)	TOTA	L (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) E. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) E. Edificada por nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL E. EDIFICADA SOBRE TERRENO E. Edificada por nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	0 SOLO EN PRIMER PIS	COMÚ	(a)	TOTA	L (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) E. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) E. Edificada por nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL E. EDIFICADA SOBRE TERRENO E. Edificada por nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL ÚTIL	0 SOLO EN PRIMER PIS n2) (m2) (m2) Equipamiento	COMÚ COMÚ Act. Productivas	(a)	TOTA i hubiere más pisos sobre TOTA Área verde	el nivel de suelo n L (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superfores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso superficie TOTAL DEL PREDIO (S) S. Edificada por nivel o piso	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL Residencial ART 2.1.25. OGUC	0 N SOLO EN PRIMER PIS (m2) . (m2)	COMÚ	(a)	i hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo n. L (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso S. EDIFICADA SOBRE TERRENO NIVEL O PISO S. EDIFICADA POR DESTINO DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL ÚTIL Residencial ART 2.1.25. OGUC	o Solo en primer pis m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMÚ COMÚ Act. Productivas	(a)	TOTA i hubiere más pisos sobre TOTA Área verde	el nivel de suelo n L (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) E. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) E. Edificada por nivel o piso superficie TOTAL DEL PREDIO (S) E. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) E. EDIFICADA SOBRE TERRENO E. EDIFICADA SOBRE TERRENO E. EDIFICADA SOBRE TERRENO E. EDIFICADA POR DESTINO DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación NORMAS URBANISTICAS	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL ÚTIL Residencial ART 2.1.25, OGUC	o Solo en primer pis m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMÚ COMÚ Act. Productivas	(a)	TOTA i hubiere más pisos sobre TOTA Área verde	et nivet de suelo n sL (m2) Espacio Pút ART 2.1.30, oc
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) E. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) E. Edificada por nivel o piso sur o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso sur o piso nivel o piso superficie EDIFICADA + Ampliacio NORMAS URBANISTICAS PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁR	305.27 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL ÚTIL Residencial ART 2.1.25, OGUC	o Solo en primer pis m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMÚ COMÚ Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	(agregar hoja adicional si JN (m2)	Área verde	el nivel de suelo n L (m2) Espacio Pút. ART 2.1.30, oc
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso superficie opiso nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso superficie opiso nivel o piso superficie opiso nivel o piso nivel o piso nivel o piso superficie opiso nivel o piso superficie opiso S. EDIFICADA POR DESTINO DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliacio NORMAS URBANISTICAS PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁR	A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL ÚTIL Residencial ART 2.1.25, OGUC 1 153.48 EA DE RIESGO	o Solo en primer pis m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMÚ COMÚ Act. Productivas ART 2.1.28. osuc	(agregar hoja adicional sign (m2) Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31, OGUC	el nivel de suelo na L (m2) Espacio Púta ART 2.1.30. oc
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. EDIFICADA POR DESTINO DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliació NORMAS URBANISTICAS PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁR NORMAS U	A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL VITIL Residencial ART 2.1.25. OGUC 1 153.48 EA DE RIESGO RBANÍSTICAS	o SOLO EN PRIMER PIS (m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMÚ COMÚ Act. Productivas ART 2.1.28. osuc	(agregar hoja adicional sign (m2) Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31, OGUC	el nivel de suelo na sL (m2) Espacio Púb ART 2.1.30. og
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (S) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nivel o piso S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. Edificada por nivel o piso S. EDIFICADA POR DESTINO DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación NORMAS URBANISTICAS PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁR	ALA AMPLIACIÓN DLOS PREDIOS (n ÚTIL WITIL Residencial ART 2.1.25, OGUC 1 153.48 EA DE RIESGO RBANÍSTICAS SOS SUPERIORES	o SOLO EN PRIMER PIS (m2) (m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMÚ COMÚ Act. Productivas ART 2.1.28. osuc	(agregar hoja adicional sign (m2) Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31, OGUC	el nivel de suelo na L (m2) Espacio Púb ART 2.1.30. OG

	DISTANCIAMIENTOS				1	3.00	0.0
	RASANTE					80	0.0
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO					AISLADO	80
	ADOSAMIENTO						AISLADO
	ANTEJARDÍN					40%	100.0%
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS						0.45
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILI	FS				 	6.15
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS						
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCI						
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON		DAD				
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO P ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE			□ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO P ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE			□ SI	✓NO	CANTIDAD DESCONTADA	
3	USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONT	[EMPLADO (S)					
	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
	CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	COMERCIO				
	CLASE / DESTINO AMPLIACION	VIVIENDA	COMERCIO				
	ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		RESTAURANTE		•		
	ACTIVIDAD AMPLIACION		RESTAURANTE				
	ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36, OGUC)	BASICO				
	ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36, OGUC)	BASICO				
4	PROTECCIONES OFICIALES						
7	□ NO □ Si, especificar	☐ ZCH	□ ICH	ZOIT	Потрон	consoifiese	Ι
	MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT	□ MH		ARIO DE LA NATU		
	MONOMENTO TAGIOTAL		L IVIT	LI SANTO	ARIO DE LA NATO	TRALEZA	
5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU	JLO 70° LGUC (*)					
6	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE					primero transitorio de la L	
6	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo	ENTAJE DE CESIÓ	ON DE LA AMPLIAC	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E	os de proyectos de Bis OGUC)	crecimiento urbano	
6	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO	ENTAJE DE CESIÓ	ON DE LA AMPLIAC	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E	os de proyectos de	crecimiento urbano	
	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.99 (DEN	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA ISIDAD DE OCUPAC	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	o por densificación
6 (a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.99 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	
	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.99 (DEN	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA ISIDAD DE OCUPAC	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	o por densificación
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.99 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT, ISIDAD DE OCUPAC 36.53	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR BIÓN) X 11 =	crecimiento urbano	o por densificación
	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN CON DENSIDAD DE	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.99 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT, ISIDAD DE OCUPAC 36.53	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	o por densificación
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN CON DENSIDAD DE	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio ión HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.99 (DEN	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA ISIDAD DE OCUPAC 36.53	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR BIÓN) X 11 =	crecimiento urbano	o por densificación
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTROL DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DE DESIDAD	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio ión HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.96 (DEN tuar el cálculo solo de la r la carga de ocupación	CIÓN (sólo en cass 58 (artículo 2.2.5, E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR LIÓN) X 11 = 44%	DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terro	p por densificación 96
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACION CON DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTROL DE CONTR	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o personas/Hectárea o primero de considera o primero de considera o c	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.95 (DEN (DEN tuar el cálculo solo de l r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demoli	CIÓN (sólo en casion de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de l	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ila OGUC) que se increen demolidas para ma a conjunta con la solic	ecrecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terresterializar el proyecto. Si tud de permiso de editud de permison de editud de permiso de editud	p por densificación 96 enos del proyecto, si folo podrá descontars
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACION CON DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTROL DE CONTR	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o personas/Hectárea e pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que d, conforme al inciso fir	ON DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.95 (DEN LES	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5, E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 da Ampliación. a (según art. 4.2.4, de ls, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del ar al inciso tercero del ar	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% da OGUC) que se increen demolidas para ma a conjunta con la solic tículo 5.1.4., ambos di tículo 5.1.4., amb	e crecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S títud de permiso de ed e la O.G.U.C.	por densificación % 96 enos del proyecto, si ciólo podrá descontars filicación, y se adjunte
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACION CON DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTROL DE CONTR	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o personas/Hectárea e pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que d, conforme al inciso fir	DN DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.99 (DEN LA CAMPLIA CONTRA LA CAMPLIA CONTRA LA CAMPLIA CAMPL	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 Ia Ampliación. I) (según art. 4.2.4. de la, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del ar rga de ocupación del perficie del terreno (que e	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ida OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más considera el terre	ementa en el o los terresterializar el proyecto. Si tud de permiso de ed la O.G.U.C. gui o.g. a. Q.G.U.C. gui o.g. a. L.2.4. de la la superficie exterior hast	o por densificación 96 enos del proyecto, si ólo podrá descontars ficación, y se adjunte OGUC) x 10.000 a el eje del espacio
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o personas/Hectárea o primero de la considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di conforme al inciso firene de la siguiente forme de la siguiente de la siguiente de la siguiente forme de la siguiente forme de la siguiente forme de la siguiente de	on DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN DE LA CAMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN DE LA CAMPLIACO DE LA CAMPLI	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5, E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 da Ampliación. a (según art. 4.2.4, de la, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del arga de ocupación del perficie del terreno (que o público a dyacent	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ila OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solic tículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más te existente o previsto en	errecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. Si titud de permiso de ed el a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasti el IPT hasta un máximo o	o por densificación % enos del proyecto, sir iólo podrá descontars GOGUC) x 10.000 a el eje del espacio
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitu Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o personas/Hectárea o primero de la considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di conforme al inciso firene de la siguiente forme de la siguiente de la siguiente de la siguiente forme de la siguiente forme de la siguiente forme de la siguiente de	on DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN DE LA CAMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN DE LA CAMPLIACO DE LA CAMPLI	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5, E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 da Ampliación. a (según art. 4.2.4, de la, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del arga de ocupación del perficie del terreno (que o público a dyacent	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR BIÓN) X 11 = 44% Ila OGUC) que se increen demolidas para ma a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más te existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT	ecrecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terra aterializar el proyecto. Situd de permiso de edia O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior haste el IPT hasta un máximo o la OGUC) AJES DE CESION	por densificación 96 enos del proyecto, si bio podrá descontars ficación, y se adjunte OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitu Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las toler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente for ONES O APORTES	on DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN DE LA CAMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN DE LA CAMPLIACO DE LA CAMPLI	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 Ia Ampliación. Ia (según art. 4.2.4. de les, inclusos el estas fues ó, ne se solicite en forma al inciso tercero del ar rga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacent ANTERIOR(ES)	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR BIÓN) X 11 = 44% Ila OGUC) que se increen demolidas para ma a conjunta con la solicitudo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ecrecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terresterializar el proyecto. Si de la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast el IPT hasta un máximo o la OGUC)	por densificación 96 enos del proyecto, si ciólo podrá descontars filicación, y se adjunte OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE TUADOS
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitu Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las toler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente for ONES O APORTES	on DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN DE LA CAMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN DE LA CAMPLIACO DE LA CAMPLI	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 Ia Ampliación. Ia (según art. 4.2.4. de les, inclusos el estas fues ó, ne se solicite en forma al inciso tercero del ar rga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacent ANTERIOR(ES)	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR LIÓN) X 11 = 44% da OGUC) que se increen demolidas para ma en demolidas para en demolidas para ma en demoli	ecrecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terra aterializar el proyecto. Situd de permiso de edia O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior haste el IPT hasta un máximo o la OGUC) AJES DE CESION	por densificación 96 enos del proyecto, si biolo podrá descontars ficación, y se adjunte OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE TUADOS
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitur Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC PERM	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio o primero transitorio de la compania de la compania de la considera de la conforme al inciso firene de la siguiente formans que ocupaban las noler, en los casos que di conforme al inciso firene de la siguiente formans que ocupaban las noler, en los casos que di conforme al inciso firene de la siguiente formans que ocupaban las siguientes formans que ocupaban las siguientes formans de la siguiente formans de la constanta de l	on DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACO DE	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 Ia Ampliación. Ia (según art. 4.2.4. de les, inclusos el estas fues ó, ne se solicite en forma al inciso tercero del ar rga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacent ANTERIOR(ES)	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ia OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solic tículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0	ecrecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terra aterializar el proyecto. Situd de permiso de edia O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior haste el IPT hasta un máximo o la OGUC) AJES DE CESION	por densificación 9% enos del proyecto, sin siólo podrá descontars filicación, y se adjunte OGUC) x 10,000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE TUADOS 9
(a) (b)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitu Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio lón HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso fir ene de la siguiente fór ONES O APORTES USO N°	ON DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACO DE	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 la Ampliación. a (según art. 4.2.4. de la, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del arga de ocupación del público adyacent ANTERIOR(ES) DE FECHA	la OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solic tículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más te existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 8.74	ecrecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terra aterializar el proyecto. Situd de permiso de edia O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior haste el IPT hasta un máximo o la OGUC) AJES DE CESION	po por densificación 96 enos del proyecto, si siólo podrá descontars filicación, y se adjunte OGUC) x 10,000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE TUADOS
(a)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Am Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitur Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC PERM	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio lón HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso fir ene de la siguiente fór ONES O APORTES USO N°	on DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACO DE	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 la Ampliación. a (según art. 4.2.4. de la, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del arga de ocupación del público adyacent ANTERIOR(ES) DE FECHA	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ia OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solic tículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 0 8.74	ecrecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terra aterializar el proyecto. Situd de permiso de edia O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior haste el IPT hasta un máximo o la OGUC) AJES DE CESION	po por densificación 96 enos del proyecto, sin siólo podrá descontars filicación, y se adjunte OGUC) x 10,000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE TUADOS 9
(a) (b) 7	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACION DE CON DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTROL DE CO	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o personas/Hectárea e pilación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que di, conforme al inciso firene de la siguiente for ONES O APORTES DISO N°	ON DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACO DE	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 la Ampliación. a (según art. 4.2.4. de la, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del arga de ocupación del público adyacent ANTERIOR(ES) DE FECHA	la OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solic tículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más te existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 8.74	ementa en el o los terres aterializar el proyecto. Si tud de permiso de el a O.G.U.C. guín el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast el IPT hasta un máximo o la OGUC) AJES DE CESION IVAMENTE EFECT	o por densificación 96 enos del proyecto, sir iólo podrá descontars filicación, y se adojunte OGUC) x 10,000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE TUADOS 9 9 9
(a) (b) (c) .7	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE CONTRO DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE CONTRO DE CONTR	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o personas/Hectárea e pilación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que di, conforme al inciso firene de la siguiente fór ONES O APORTES DISO N°	ON DE LA AMPLIACO De de la Ley N° 20.98 (DEN (CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 a Ampliación. In (según art. 4.2.4, de la s, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del ar riga de ocupación del perficie del terreno (que público adyacent ANTERIOR(ES) DE FECHA	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR ITÓN) X 11 = 44% Ita OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solic tículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más te existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 0 8.74 8.74	errecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de ed a O.G.U.C. guin el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast el IPT hasta un máximo o la OGUC) AJES DE CESION WAMENTE EFECT	o por densificación 96 enos del proyecto, si ólo podrá descontars filicación, y se adojunte OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE TUADOS 9 9 9
(a) (b) (c)7	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACION DE CON DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTROL DE CO	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio o primero transitorio lón HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que d, conforme al inciso fir ene de la siguiente fór ONES O APORTES ISO N° ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de l E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina	on DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACIÓN de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACIÓN DE LA CAMPLIACIÓN DE LA CAMPLIACIÓN der (letras (a) o (b)) del la Campa de la Campla del Campla de la Campla del la Camp	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 Ila Ampliación. Il (según art. 4.2.4. de la, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del arrga de ocupación del público adyacent ANTERIOR(ES) DE FECHA CES ACUMULADOS cuadro 6.6 anterior, se concentra con	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ila OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solic tículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 0 8.74 8.74	ecrecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S titud de permiso de ed el a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4, de la la superficie exterior hast el IPT hasta un máximo la OGUC) AJES DE CESION IVAMENTE EFECT	po por densificación 96 enos del proyecto, si siólo podrá descontars filicación, y se adjunte OGUC) x 10,000 a el eje del espacio de 30 m) O APORTE: TUADOS 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
(a) (b) .7 (c) .8 (d)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN CON DESIGNATIVA DE CARROLLA DE CONSIDERA DE CONSIDERA DE CONSIDERA DE CONSIDERA DE CONSIDERA DE CONTRA DE	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o personas/Hectárea o presonas/Hectárea pilación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso firene de la siguiente fór o DNES O APORTES DISO Nº ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supero del cu	on DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACIÓN de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACIÓN DE LA CAMPLIACIÓN DE LA CAMPLIACIÓN der (letras (a) o (b)) del la Campa de la Campla del Campla de la Campla del la Camp	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 la Ampliación. 1 (según art. 4.2.4. de la, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del arrga de ocupación del público adyacent ANTERIOR(ES) DE FECHA - S ACUMULADOS cuadro 6.6 anterior, so caso, el porcentaje	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 = 44% Ila OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solic tículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 0 8.74 8.74	ecrecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S titud de permiso de ed el a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4, de la la superficie exterior hast el IPT hasta un máximo la OGUC) AJES DE CESION IVAMENTE EFECT	po por densificación 96 enos del proyecto, si siólo podrá descontars filicación, y se adjunte OGUC) x 10,000 a el eje del espacio de 30 m) O APORTE: TUADOS 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
(a) (b) .7 .7 .8 (d)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTRO DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTRO DE CON	ENTAJE DE CESICO primero transitorio presonas/Hectárea pilación, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di conforme al inciso firene de la siguiente for DNES O APORTES DNES O APORTES DN (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de LE LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supen (EN LOS CASOS) LA SOLICITUD DE LA	ON DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN CONTROL DE LA CO	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 In Ampliación. (según art. 4.2.4. de les ón se solicite en forma al inciso tercero del ar gra de ocupación del perficie del terreno (que o público adyacent ANTERIOR(ES) DE FECHA Cuadro 6.6 anterior, s no caso, el porcentaje NDA)	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR DION) X 11 = 44% da OGUC) que se incresen demolidas para mara a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENTA E B.74 B.74 Balvo que dicho porce preliminar deberá ret	ecrecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S titud de permiso de ed el a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4, de la la superficie exterior hast el IPT hasta un máximo la OGUC) AJES DE CESION IVAMENTE EFECT	por densificación 96 enos del proyecto, sir 60 podrá descontars ficación, y se adjunter OGUC) x 10,000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE: UADOS 9 9 9 9 ectivamente umulado sea de 44%
(a) (b) (c) (c) (d)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTRO DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTRO DE CON	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o personas/Hectárea pilación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso fir ene de la siguiente fór ONES O APORTES DISO Nº ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) super (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DE LA O LOS TERRENOS	on DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN LA CAMPLIACIÓN LA CAMPLIACIÓN LA COLOR DE LA CAMPLIACIÓN LA COLOR DE LA	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT. ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 la Ampliación. 1 (según art. 4.2.4. de la, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del arrga de ocupación del público adyacent ANTERIOR(ES) DE FECHA - S ACUMULADOS cuadro 6.6 anterior, so caso, el porcentaje	da OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la solic tículo 5.1.4., ambos de provecto calculada se considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 0 8.74 8.74	errecimiento urbano DE CESIÓN 8.74 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S titud de permiso de el a O.G.U.C. quin el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast el IPT hasta un máximo o la OGUC) AJES DE CESION WAMENTE EFECT 8.74 ntaje, sumado a los efe ajarse hasta que el aci	por densificación 96 enos del proyecto, si 60 podrá descontars ficación, y se adjunte OGUC) x 10,000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE UADOS 9 9 9 9 9 9 ectivamente umulado sea de 44%
(a) (b) (b) (c) (a) (c) (d)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON CATALORIO CON CESICO CÁLCULO ACUMULADO CON CESICO CÓNTES EN CONTROL CONT	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o personas/Hectárea pilación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que di, conforme al inciso fir ene de la siguiente fór ONES O APORTES DISO Nº ON (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) super (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DE LA O LOS TERRENOS	ON DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN CONTROL DE LA CO	CIÓN (sólo en casa 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT). ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 Ia Ampliación. (según art. 4.2.4. de la se includad se setas fues ón se solicite en forma li inciso tercero del ar gra de ocupación del perficie del terreno (que o público adyacent ANTERIOR(ES) DE FECHA CES ACUMULADOS Cuadro 6.6 anterior, se o caso, el porcentaje NDA) (f)	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR DION) X 11 = 44% da OGUC) que se incresen demolidas para mara a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de provecto calculada se considera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 0	ementa en el o los terres aterializar el proyecto. Si tud de permiso de el la O.G.U.C. guín el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast el IPT hasta un máximo o la OGUC) AJES DE CESION IVAMENTE EFECT	po por densificación 9% enos del proyecto, sir siólo podrá descontars filicación, y se adjunter OGUC) x 10,000 a el eje del espacio de 30 m) O APORTE TUADOS 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
(a) (b) (b) (c) (a) (c) (d)	Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON CON DENSIDAD DE OCUPACI CON	ENTAJE DE CESICO o primero transitorio o personas/Hectárea pilación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que di, conforme al inciso firene de la siguiente fór ones de la	ON DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.98 (DEN CONTROL DE LA CO	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA ISIDAD DE OCUPAC 36.53 2000 In Ampliación. (según art. 4.2.4. de les ón se solicite en forma al inciso tercero del ar gra de ocupación del perficie del terreno (que o público adyacent ANTERIOR(ES) DE FECHA Cuadro 6.6 anterior, s no caso, el porcentaje NDA)	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR DION) X 11 = 44% da OGUC) que se incresen demolidas para mara a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de provecto calculada se considera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 0	ementa en el o los terresterializar el proyecto. Situd de permiso de el la O.G.U.C. guín el art. 4.2.4, de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo o la OGUC) AJES DE CESION IVAMENTE EFECT 8.74 8.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.8.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.74 18.8.74	po por densificación 96 enos del proyecto, si 60 podrá descontars ficación, y se adjunte OGUC) x 10.000 a el eje del espacio le 30 m) O APORTE: UADOS 9 9 9 ectivamente umulado sea de 44%

6.10	INCENTIVOS NOF	RMATIVOS DEL IP	T, A LOS QUE SE	ACOGE EL PROYI	ЕСТО			(Art. 184 LGUC)
	BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BEN	EFICIO:			,
	BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BEN				
	BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BEN				
6.11	DISPOSICIONES	ESPECIALES A QI						
	D.F.L-N°2 de 19	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	Property and the second	ras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivier	nda Art. 6.2.4. OGUC	1	
	Ley N° 19.537 Co	propiedad Inmobiliaria	Conj. Viv. Econ.	Art. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGU			
		C, según resolución Nº			(VyU) de fecha	- more seguide	vigente hasta	
	Otro ; especifica	ar			(v) o) do locid		vigerite flasta	L
0.40	MUNEDO DE LINI			****				
6.12	NÚMERO DE UNII	VALUE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA		10011500			Art 6° letra L- [D.S. N° 167 de 2016 MTT
	VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES CO	OMERCIALES	Otro; especificar	RESTAURANTE	TOTAL UNIDADES
	1	L				N°	1	2
	ESTACIONAMIENTO	S para automóviles		Otros	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
	ESTACIONAMIENTO	S para bicicletas		Estacionamientos exigidos (IPT):				
7	PERMISO(S) ANT	ERIOR(ES)	(agregar hoja adicion	al en caso de requerir	más lineas)	RECEPCION DEF	INITIMA men	
	TIPO PE		N°	FECHA	llias iirieas)	TIPO	N° (INDIC	CAR TOTAL O PARCIAL)
	111011	T (MICO	N	FEGNA		TIPO	N N	FECHA
						kan mananan ang ang ang		
8	OTRAS AUTORIZ	ACIONES QUE FO	RMAN PARTE DE	ESTE PERMISO (I	nciso final Art. 5.1.	6. de la OGUC)		
	☐ DEMOLIC		☐ INSTALACIÓ	N DE FAENAS	☐ INSTALACIO	ÓN DE GRÚAS Y S	SIMILARES	
	U OTRAS (e	especificar)			☐ EJECUCIÓN	DE EXCAVACION	ES, ENTIBACIONES	S Y SOCALZADOS
9	CLASIFICACIÓN [DE LA CONSTRUC	CIÓN					
	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
	G-4	54.79	100	104.183				
	(*) El 100% correspon	de a la superficie edifi	cada total que se calc	ula según Tabla de Co	ostos Unitarios MINVU			
	(**) Valor de la Tabla	de Costos Unitarios M	INVU vigente a la fech	a de ingreso de la soli	citud.			
10	DERECHOS MUN	ICIPALES						
(a	PRESUPUESTO	(Calculado con Ta	bla Costos Unitario	s MINVU)			S	5.708.187
(b)	SUBTOTAL 1 DEF	RECHOS MUNICIPA	ALES [(a) x (1,5% /	Art. 130 LGUC)]		%	s	
	DESCUENTO POR					(-)	S	
(d)	SUBTOTAL 2 DEF	RECHOS MUNICIPA	ALES [(b) - (c)]				S	
	DESCUENTO 30%			PENDIENTE I(d) x	(30%)]	(-)	S	
	DESCUENTO MO				(/)	(-)	9	
	TOTAL DERECHO			DEIGITOD		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	S	85.623
18	GIRO INGRESO N				*	FECHA:	18-feb-2022	65.025
							10-160-2022	
10.1	CÁLCULO DE DES		The same of the sa	escuentos de los				
		asas o pisos tipo		nunicipales		de unidades con	DESCUE	ENTO (\$)
				0/				
		y 2°		1%		0		
		° y 5°		0%		1		
		°,9 y 10°		0%		2		
		, inclusive		0%		10		
		° inclusive		0%		20		
		más	1 30	0%	Vali	able		
	TOTAL DESCUEN	IIO: olicar para cada vivien	da o niso, fino que se	renita				
	was an accommodate of	pura cada vivieri	ad o pieo apo que se	- Spille				
11	GLOSARIO:							
	D.F.L.: Decreto con F	uerza de Ley		I.P.T:Instrumento de	Planificación Territoria	d.	SAG: Servicio Agrico	ola y Ganadero
	D.S: Decreto Suprem	0		LGUC: Ley General	de Urbanismo y Const	rucciones	SEREMI: Secretaria	Regional Ministerial
	EISTU: Estudio de Im	pacto Sistema Transp	orte Urbano	MH: Monumento His	tórico		SEIM: Sistema de Ev	valuación de Impacto
	GIM: Giro de Ingreso	Municipal		MINAGRI: Ministerio	de Agricultura.		en Movilidad.	
	ICH: Inmueble de Co	nservación Histórica		MINVU: Ministerio de	e Vivienda y Urbanism	0	ZCH: Zona de Conse	ervación Histórica
		ación de Impacto Vial			ransportes y Telecom		ZOIT: Zona de Interé	es Turístico
	INF Latted Nation			00110 0-1	O	Canalarasianas	7T. Zono Típico	

IOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ES	PECIALES)		
		*	



EDUARDO PERALTA FLORES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma